



Diputados federales piden hasta 5 años de prisión a intoxicados que cometan faltas



Existe una propuesta para aumentar las sanciones y multas hacia la persona que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito y circulación al manejar vehículos de motor, independientemente de la sanción que le corresponda si causa daño a las personas o las cosas.

La iniciativa fue presentada en la Cámara de Diputados por la diputada federal Annia Sarahí Gómez Cárdenas, para reformar el Código Penal Federal, estableciendo de 12 meses a cinco años de prisión, multa de 500 a 600 Unidades de Medida y Actualización, la suspensión de 24 meses o hasta la revocación de la licencia de conductor.

Cabe mencionar que actualmente el Código impone prisión hasta de seis meses, multa hasta de 100 mil pesos y suspensión o pérdida del derecho a usar la licencia de manejador, por dichas infracciones.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2025/piden-hasta-5-anos-de-prision-a-intoxicados-que-cometan-faltas.html>